



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**COLEGIO CAMPESTRE SAN CARLOS DE COTA**

Aprobado mediante Resoluciones No. 007003 de diciembre de 2006, No. 009790 de diciembre de 2012, No.008752 de noviembre de 2014 y No. 008876 del 13 de diciembre del 2016 por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

DANE 425214000262  
NIT. 35.477.516-3

**“EDUCACIÓN DE HOY, TESORO DEL MAÑANA”**

**PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

**SISTEMA DE CALIDAD EN  
EDUCACION Y SEGURIDAD  
COTA – CUNDINAMARCA**

## **INTRODUCCIÓN**

El Colegio Campestre San Carlos de Cota, no es ajeno al reto que para el sector educativo representa la emergencia sanitaria que vive el país por la enfermedad COVID 19, es por ello que nuestra Institución, ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción con el propósito de implementar estrategias académicas modernas con estudiantes y padres de familia, manteniendo comunicación asertiva entre éstos y el cuerpo docente, obteniendo como resultado una evolución satisfactoria para cada una de las oportunidades de mejora presentadas y eliminando así las problemáticas en tiempo real; realizando seguimiento personalizado a cada uno de los docentes, dando cumplimiento a cabalidad en la prevalencia constitucional de atender, cumplir, proteger y garantizar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, y del interés general, actuando con liderazgo y responsabilidad para lograr mitigar los riesgos que hoy afrontamos

Nos hemos organizado de manera conjunta con las familias de nuestra comunidad estudiantil, para salvaguardar su salud y su vida, así como la de los maestros, directivos y cuerpo administrativo, pero en especial la de nuestros niños, niñas y adolescentes, garantizando en el momento adecuado y oportuno de inicio del retorno gradual y progresivo del servicio educativo a la presencialidad, bajo un esquema de alternancia, con observancia de las normas de bioseguridad y contribuyendo con los procesos académicos de aprendizaje óptimos y de manera integral como lo ordena la ley.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestros colegios frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

## **OBJETIVO**

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Campestre San Carlos de Cota, para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad gradual y progresivo, bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, para efectos de prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el entorno educativo al momento de retomar las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia, cuerpo docente, y colaboradores administrativos, en el entorno educativo al momento de retomar las actividades académicas, administrativas y operativas, enfocados en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

## ALCANCE

El presente protocolo tiene una cobertura dentro de las instalaciones de la Institución y en los hogares de nuestra familia San Carlista, dirigida a toda la comunidad del Colegio Campestre San Carlos de Cota, para que en conjunto continuemos aportando con un servicio educativo que, bajo condiciones seguras, contribuya con los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

Este procedimiento podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud -OMS, la presidencia de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y autoridades territoriales, conforme al comportamiento de la pandemia.

## NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Que el artículo 2 de la Constitución Política prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares.

Artículo 5 de la Ley 1751 de 2015, establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental, los de *“propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”* y *“actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas”*.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 el Ministerio prorrogó hasta el 30 de noviembre del presente año, la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada inicialmente a través de la Resolución 844 del mismo año.

Que la Organización Internacional del Trabajo en comunicado del 18 de marzo de 2020 instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el Coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que la evidencia muestra que la propagación del coronavirus COVID-19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad, y en consecuencia, al no existir medidas

farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las medidas no farmacológicas las que tienen mayor costo/efectividad. Esas medidas incluyen la higiene respiratoria, el distanciamiento físico, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, y las orientaciones emitidas en las Circulares 11 del 9 de marzo (conjunta entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), 19 del 14 de marzo y 20 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación.

Que el Decreto Legislativo 539 del 13 de abril de 2020, estableció que durante el término de la emergencia sanitaria este Ministerio será el competente para expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectoriales que se encuentran autorizadas, a fin de mitigar, controlar y evitar la propagación de la pandemia y realizar su adecuado manejo.

Decreto Legislativo 593 de 2020, se ordenó a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo primero de la citada norma.

Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”

Que el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de este Ministerio expidió en junio de 2020, los *“lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa* “para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y educación de adultos ,y a través de la Directiva 013 del mismo año, se impartieron orientaciones para la implementación de buenas prácticas para evitar el contagio del covid-19 en los entornos de las Instituciones de Educación Superior - IES y de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -IETDH.

Que el retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa implica una combinación del trabajo académico en casa y presencial mediado por tecnologías de la información y comunicación, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a las instituciones debidamente organizadas, de acuerdo con el análisis particular de contexto, observando las medidas de bioseguridad

Que, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1168 de 25 de agosto 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Que al no encontrarse restricciones diferentes a las señaladas en el artículo 5 del Decreto 1168 de 2020, las demás actividades que se desarrollen en el territorio nacional se encuentran

sujetas al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca este Ministerio, sin perjuicio de las demás instrucciones que para evitar la propagación de este virus adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional.

Que, una vez analizadas las condiciones particulares que rodean la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y de acuerdo con las directivas y los lineamientos antes señalados, esta Cartera elaboró en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, el protocolo de bioseguridad especial que debe ser aplicado en este servicio, el cual se adopta mediante la presente resolución y es complementario al protocolo general, adoptado mediante la Resolución 666 de 2020.

Artículo 4 de la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 señala: “vigilancia y cumplimiento de los protocolos. La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias”

Decreto 071 de 2020, expedido por el alcalde Municipal de Cota, norma que adicionalmente reguló el aplicativo web para la inscripción de las actividades exceptuadas, y que a la fecha de expedición del presente decreto se encuentra operado por la Secretaria de Salud del municipio.

Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en Instituciones Educativas, Instituciones de educación superior y las Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. y demás normas, leyes, decretos, Resoluciones, y Directivas concordantes, las cuales se hicieron extensivas las directrices y recomendaciones a las instituciones privadas de educación.

## **DEFINICIONES**

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son aplicados en singular y en plural de acuerdo a como lo requiere el contexto en el cual son considerados.

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

<b>CORONAVIRUS</b>	Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
<b>COVID-19:</b>	Es una enfermedad infecciosa causada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a "disease" (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
<b>SÍNTOMAS DE COVID-19</b>	Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común, los más habituales son fiebre, tos seca, dolor de garganta, cansancio, congestión nasal, conjuntivitis, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos y de los pies. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias.
<b>TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID - 19</b>	La enfermedad se transmite por el contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.
<b>PERSONAS PROPENSAS O CON MAYOR RIESGO DE DESARROLLAR SINTOMAS GRAVES DE COVID - 19</b>	Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.
<b>CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b>	Las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como: 1) Permanecer en casa mientras se está enfermo. 2) Usar tapabocas permanentemente. 3) Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 m. 4) Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados

	inmediatamente. 5) Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente. 6) Limpiar superficies u objetos tocados.
<b>AISLAMIENTO</b>	Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
<b>ANTISÉPTICO</b>	Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente
<b>BIOSEGURIDAD</b>	Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas y el medio ambiente.
<b>CLUSTER</b>	Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster. • COVID-19: Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.
<b>CONTACTO EXTRECHO</b>	Relación de una persona con otra que es un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados.
<b>DESINFECCION</b>	Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.
<b>DESINFECTANTE</b>	Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
<b>TECNICA PARA REDUCIR EL NUMERO DE PATOGENOS HASTA NIVELES ACEPTABLES PARA LA SALUD PUBLICA</b>	El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)
<b>LIMPIEZA</b>	Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes
<b>SARS-CoV-2:</b>	Virus causante de la enfermedad COVID-19.
<b>SEGURIDAD</b>	Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.
<b>TOXICIDAD</b>	: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

## CONTENIDO

### 1. RESPONSABILIDADES

Las Medidas de Bioseguridad plasmadas en este documento y las adicionales que haya lugar, quedan a cargo de los propietarios, es decir, la Rectora y Representante Legal de la Institución Colegio Campestre San Carlos de Cota, licenciada LUZ MARINA GARCIA HERRERA y del Secretario pagador señor SERGIO RODELO.

#### Adecuación

- La Institución cuenta con cinco (5) baterías de baños, todos dotados de manera constante, permanente y suficiente de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Así mismo se garantiza la circulación natural del aire, ya que las aulas cuentan con ventilación natural a través de las puertas y ventanas colocadas estratégicamente para que el aire circule.
- Todos aquellos espacios cerrados cuentan con una adecuada ventilación y desinfección, que al abrir puertas y ventanas exteriores aumentan la circulación de aire exterior y mantienen ventilados los espacios
- Se garantiza igualmente el distanciamiento físico entre las personas de 2 metros al interior de las aulas, así mismo la distancia de 2 metros en otras áreas como, baños, pasillos y filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, entre otros y contando con la señalización y la distribución correspondiente de estos.
- Se cuenta con la señalización de rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Se han acondicionado todos los lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, teniendo en cuenta que existe suficiente espacio de zona verde por ser campestre la Institución.
- Se cuenta con la señalización y demarcación de puntos de ubicación de los estudiantes y demás personal docente y administrativo, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Se encuentran ubicado un contenedor con tapa en la esquina suroriental de la Institución, separado y aislado de las aulas, baterías de baños, salones múltiples,

oficinas administrativas, sala de sistemas y en general sitios de mayor afluencia de personas. De igual manera la Institución cuenta con canecas de basura con sus correspondientes bolsas para la separación de residuos en los sitios estratégicamente necesarios dentro de la Institución como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Existe una caneca especial para depositar los tapabocas desechables y no reutilizables, para que estén separados de los demás desechos esta caneca cuenta con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables"

- Se cuenta con sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, con las superficies debidamente desinfectadas antes de su uso.
- Se cuenta con mecanismos de desinfección para zapatos al ingreso de la Institución, al ingreso de la zona de aulas y al ingreso de cada aula.
- Los pasillos se encuentran debidamente demarcados con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

Adjuntamos fotos de la institución con las respectivas adecuaciones enunciadas anteriormente.

## ¡¡AL LLEGAR AL COLEGIO!!



ESTE COLEGIO CUMPLE CON LAS NORMAS PREVISTAS CONTRA COVID 19

RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN

### MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID 19

- LAVESE LAS MANOS REGULARMENTE
- EVITE EL CONTACTO
- MANTENGA UNA DISTANCIA SEGURA DE AL MENOS 2 METROS
- EVITE TOCARSE LA CARA
- TOSA O ESTORNUDE EN EL PLIEGUE DEL CODO O EN UN PAÑUELO
- QUÉDESE EN CASA SI ESTÁ ENFERMO
- USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS
- CONTROL DE TEMPERATURA
- ÁREA DE DESINFECCIÓN



RESPIRE CON TRANQUILIDAD

ESTE ES UN ESPACIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO Y SUS DERIVADOS (ARTICULO 19 DE LEY 1339 DE 2009)

www.minisalud.gov.co

**NO PETS**  
PROHIBIDO MASCOTAS

**AFORO MAXIMO**  
PERSONAS

**NO SE PERMITE EL INGRESO SIN TAPABOCAS**

**DESINFECTAR**  
EL CALZADO ANTES DE ENTRAR  
RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN

**NO PASAR SIN**  
CONTROL DE TEMPERATURA  
RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN



## ¡¡AL LLEGAR AL COLEGIO!!



El estudiante debe ubicarse en las señalizaciones indicadas en el piso mientras espera el ingreso al plantel.

Es importante que sea solo el estudiante sin acudiente, para conservar el distanciamiento social.

De igual manera los estudiantes con bicicleta deberán ubicarse en una señalización.

## PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN



En la puerta de ingreso diariamente un docente se encargara de tomar temperatura y realizar encuesta sintomatológica, el cual consignara en planilla diaria de control.

En el lavamanos uno (1.) el estudiante lavara las manos con agua y jabón, debe secar las manos y aplicar alcohol con el dispensador electrónico para ingresar al plantel.

Los lavamanos dos (2.) se habilitaran en la mañana cuando la llegada de los estudiantes sea masiva con la supervisión de un docente; todo para agilizar el ingreso a la institución.

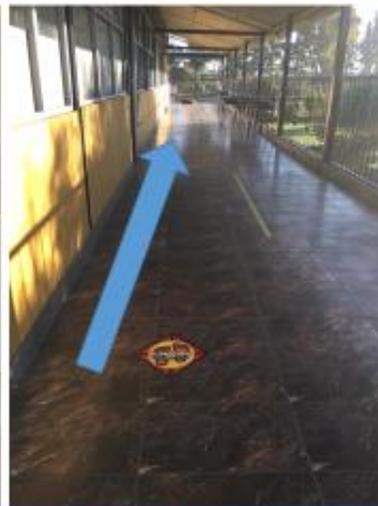
## PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN PRE ESCOLAR



En la puerta de ingreso diariamente un docente se encargara de tomar temperatura y realizar encuesta sintomatológica, la cual consignara en planilla diaria de control.

En el lavamanos el estudiante lava sus manos con agua y jabón, seca con las toallas de papel y aplica alcohol con el dispensador electrónico para ingresar al salón.

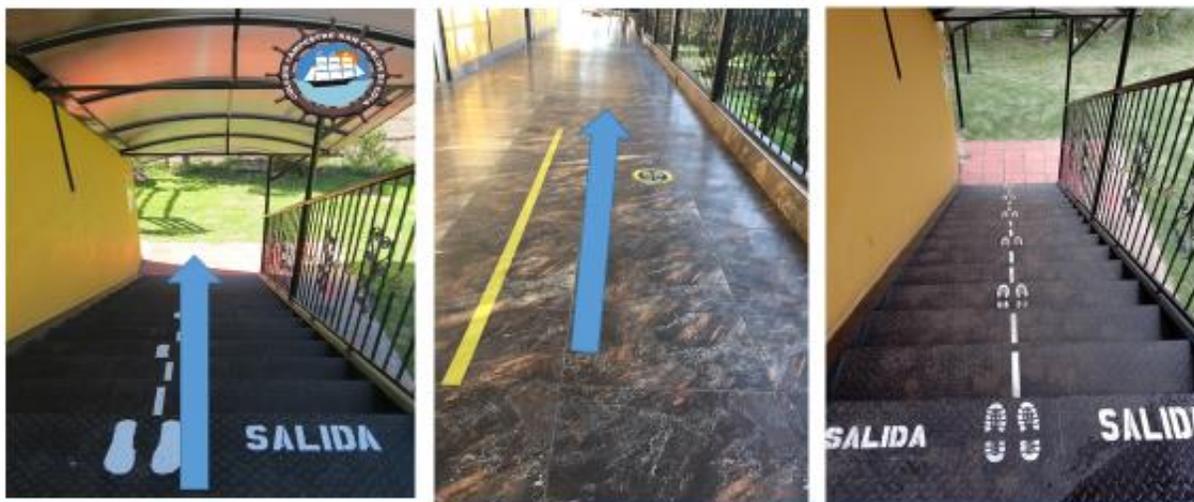
## MOVILIZACIÓN POR LOS PASILLOS



El dispensador de alcohol de la escalera de subida o entrada al segundo piso se usara cuando los estudiantes regresen del descanso o se encuentren en el baño.

La escalera junto a los baños permite el acceso al segundo piso, solo tendrá ese sentido. Para ingresar a los salones los estudiantes deberán utilizar la mitad del pasillo junto a los salones respetando los pictogramas rojos, indicando el distanciamiento social. Por lo cual el pasillo interno tendrá dirección a la cancha de futbol.

## MOVILIZACIÓN POR LOS PASILLOS



La escalera de la cancha de futbol permite la evacuación del segundo piso, solo tendrá ese sentido. Para salir de los salones los estudiantes deberán utilizar la mitad del pasillo exterior y dirigirse a la cancha para bajar del segundo piso respetando los pictogramas amarillos, indicando el distanciamiento social.

## MOVILIZACIÓN POR LOS PASILLOS

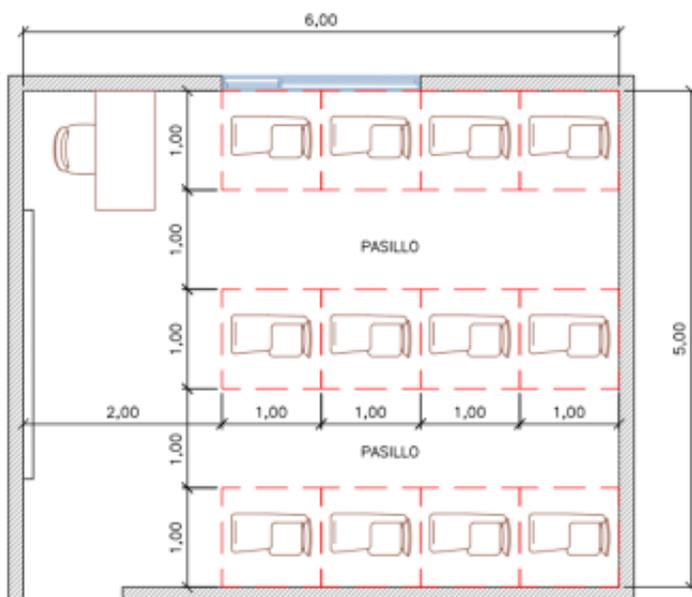


Los niños de primaria se movilizaran por el pasillo interno para ingresar a salones respetando los pictogramas rojos.

Para evacuar los salones se movilizaran por el pasillo externo respetando los pictogramas amarillos para llegar al patio.

Todo el pasillo tendrá dirección cancha de futbol. Para devolverse usara las zonas verdes para respetar el aislamiento social.

## ADECUACIÓN SALONES



De acuerdo a la resolución 666 de 24 de abril y 24 de septiembre de 2020: 3. medidas adicionales a cargo del responsable de cada institución educativa literal 3.1.4 se dispone un distanciamiento social de un metro dentro del aula y de dos metros en zonas comunes de la institución.

Por lo cual se resuelve 12 estudiantes por salón de acuerdo al tamaño del salón y al aislamiento social.

## ADECUACIÓN SALONES



Importante y obligatorio: los estudiantes no pueden mover los puestos del lugar establecido.

Dentro del aula siempre los estudiantes deben permanecer en su puesto sentados, con tapabocas y con apenas el material necesario para tomar la clase presencial.

## ADECUACIÓN SALONES



Siempre los salones mantendrán puertas y ventanas abiertas para permitir la renovación del aire. Cada salón cuenta con pictogramas indicando el uso de tapabocas y botiquín.

## ADECUACIÓN PRE ESCOLAR



El Colegio Campestre San Carlos de Cota ha decidido reubicar el espacio disponible para los niños de PRE ESCOLAR, para velar con la movilidad de los estudiantes y comodidad en espacio de lúdica y didáctica con su entorno.

## DISPOSICIÓN DESINFECTANTE



## DISPOSICIÓN DESINFECTANTE



En toda la institución se adecuaron dispensadores de gel a servicio de los estudiantes.

De acuerdo a la resolución 24 de septiembre de 2020 obligación de la institución dotar permanentemente a los estudiantes de gel antibacterial, alcohol por encima de 70% de concentración, jabón líquido, etc.

Pedimos padres de familia la cultura del buen uso del material de bioseguridad para mantener un proceso de alternancia de la mejor calidad.

# ADECUACIÓN BAÑOS



Importante maximizar el uso de los recursos aportados en los baños como papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y gel antibacterial.

Distanciamiento al uso de tres personas por cada baño en general.



Las modificaciones en los baños de PRE ESCOLAR permiten el distanciamiento constante en los estudiantes.

Debido a su ubicación al aire libre permite el movimiento constante del aire.

La docente tendrá como meta abrir las llaves de agua para los niños y velar por el buen lavado de manos, mínimo de 20 segundos de acuerdo a lo mencionado en el protocolo.



Baño de mujeres dispone completamente de dispensadores de jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel. Los inodoros se encuentran separados por inodoros inhabilitados, para conservar el distanciamiento. Importante el uso del baño para emergencias sanitarias, permanecer en el baño el menor tiempo posible.



Baño de hombres dispone completamente de dispensadores de jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel.

Los inodoros se encuentran separados por inodoros inhabilitados, para conservar el distanciamiento.

Importante el uso del baño para emergencias sanitarias, permanecer en el baño el menor tiempo posible.

Evitar el menor contacto con superficies húmedas y grifos.

Aplicar suficiente jabón y seguir el protocolo de lavado de manos con un mínimo de 20 segundos. Siempre secar debidamente las manos después de lavarlas

## **Medidas de limpieza y desinfección**

La Institución cuenta con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento diario de las instalaciones y demás áreas, se realiza antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad viricida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso, con el recurso humano necesario para tal tarea; utilizando desengrasantes, amonio, alcohol Industrial, alcohol antiséptico, jabón líquido de manos, gel antibacterial, aplausmr.

El personal que presta sus servicios en la Institución, cuentan con los elementos de bioseguridad apropiados para la protección personal al desarrollar las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Colegio, con el fin de mitigar el riesgo y proteger a la comunidad estudiantil contra el COVID 19; los docentes para su protección y la de la comunidad estudiantil y académica en general, cuentan con tapabocas, caretas, trajes antilfluido etc., así mismo estos implementos serán utilizados por el personal administrativo y directivo de la Institución, se cuenta con señalización de aforo en polietileno, señalización de no paso sin tapabocas en polietileno, señalización de uso obligatorio de mascarilla en polietileno, se puede observar igualmente, adhesivo de seguridad para el piso señalando el distanciamiento social, junto con la cinta de distanciamiento social, pendones de lavado de manos, pendón de Covid generalidades, igualmente se cuenta con catorce ( 14 ) lavamanos en acero con pedal, termómetro infrarrojo, dispensadores de sensor recargables, entre otros, todos y cada uno de los elementos utilizados e identificados con el respectivo logo de la Institución.

Con estos protocolos damos cumplimiento al contenido de la ley en lo relativo al protocolo de bioseguridad, en el sentido de informar las medidas de limpieza y desinfección, y mantenimiento, incluyendo los productos a utilizar, el procedimiento a realizar a través de los pendones y los elementos de protección personal de los diferentes trabajadores de la Institución incluido el cuerpo docente, administrativo y directivo, describiendo los productos químicos de desinfección y limpieza diaria de todo el personal descrito anteriormente.

Se cuenta con un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

## **PLANILLA DE SEGUIMIENTO SERVICIOS GENERALES, UTILIZACION DE QUIMICOS**

PLANILLA SERVICIOS GENERALES							Código planilla
							N°: 005
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ <b>COORDINADOR BIOSEGURIDAD:</b> _____ <b>SERVICIOS GENERALES:</b> _____							
PROCEDIMIENTO							
1.	HORA ELABORACIÓN ACTIVIDAD						
2.	ZONA DESINFECCIÓN	PISOS	BAÑOS	PASILLOS	SALONES	ENFERMERÍA	OFICINAS
	MARCAR CON X LAS ZONAS DESINFECTADAS						
	CANTIDAD DE VECES QUE REALIZA PROCEDIMIENTO						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
3.	QUÍMICOS APLICADOS	HIPOCLORITO DE SODIO	JABÓN POLVO	AGUA	AROMATIZANTE	DESENGRASANTE	
	mL usados de la sustancia						
	Cantidad de agua para disolver						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD				_____ SERVICIOS GENERALES			

De otra parte, se hace necesario resaltar que se limpian y desinfectan de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.

Se garantiza que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como ya lo manifestamos anteriormente contamos con los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizamos que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.

Almacenamos las sustancias y desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

### Manejo de residuos solidos

Se realiza la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y se disponen para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo del Municipio de Cota Cundinamarca.

Se recolectan los residuos diariamente, siendo depositadas las bolsas en el contenedor para que estas no sean abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Se le suministran los elementos de protección personal a la persona o a quienes realizan la actividad de recolección de residuos dentro de la Institución.

Se garantiza el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección adecuada por parte del personal que desarrolla esta actividad.

Se cuenta con un comité o equipo para coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo el cual mencionaremos a continuación.

### **Coordinador general bioseguridad**

El coordinador general de Bioseguridad se encargara de supervisar que todas las **funciones** asignadas con su comité sea cumplidas como:

- Que se cumpla la hora de llegada establecida por la institución para cada curso.
- El distanciamiento social respetando los dos metros en la fila al ingreso de los estudiantes a la institución.
- El lavado de manos en el punto de llegada a la institución.
- La toma de temperatura a cada estudiante, encuesta realizada a cada uno de los estudiantes por su director de curso cada vez que ingrese a la institución en los horarios estipulados.
- El diligenciamiento de los formatos de control de **bioseguridad (planilla ingreso toma de temperatura docente e encuesta, planilla de seguimiento toma de temperatura he encuesta padres de familia y visitantes, planillas de seguimiento toma de temperatura he encuesta estudiantes, planilla de seguimiento posible contagio, planilla de seguimiento pos COVID 19).**
- El diligenciamiento de las planillas lavado y desinfección por el equipo de servicios generales.
- El lavado minucioso y de desinfección en las zonas de más alto movimiento.
- que se cumpla con la dotación de los productos de desinfección para los usuarios tal como: alcohol, Gel antibacterial, toallas desechables para manos, papel higiénico, jabón líquido para manos agua potable para los baños y lavamanos.

## **Supervisor general de primaria y supervisor de preescolar**

Garantizar que se cumplan con todos los protocolos establecidos por la norma nombrados en este documento.

- Que se cumpla la hora de llegada establecida por la institución para cada curso.
- El distanciamiento social respetando los dos metros en la fila al ingreso de los estudiantes a la institución.
- El lavado de manos en el punto de llegada a la institución.
- La toma de temperatura a cada estudiante, encuesta realizada a cada uno de los estudiantes por su director de curso cada vez que ingrese a la institución en los horarios estipulados.
- El diligenciamiento de los formatos de control de bioseguridad (planilla ingreso toma de temperatura)
- Diligenciar planillas de seguimiento toma de temperatura he encuesta estudiantes preescolar.
- Diligenciar planilla de seguimiento posible contagio y tomar las medidas preventivas de seguridad en salud para todo el personal expuesto.
- Diligenciar planilla de seguimiento pos COVID 19 y tomar las medidas preventivas según el protocolo de seguridad después de aislamiento preventivo y recuperación del contagiado.
- Diligenciar planilla de seguimiento padres de familia, crear un cronograma de horarios para la atención del mismo fuera de las horas curriculares.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes a cargo utilicen el tapabocas adecuadamente.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes mantengan el distanciamiento social en: salones, filas de ingreso, toma de onces y tiempos de recreación.
- Supervisar y garantizar el frecuente lavado de manos en los horarios estipulados por la institución.
- Supervisar que los estudiantes en su toma de lonchera desinfecten y consuman todos los alimentos, en caso de sobras botar el restante.

## **Supervisor general de primaria y supervisores de 1°,2°,3°,4° y 5°.**

Garantizaran que se cumplan con todos los protocolos establecidos por la norma nombrada en este documento.

- Que se cumpla la hora de llegada establecida por la institución para cada curso.
- El distanciamiento social respetando los dos metros en la fila al ingreso de los estudiantes a la institución.

- El lavado de manos en el punto de llegada a la institución.
- La toma de temperatura a cada estudiante, encuesta realizada a cada uno de los estudiantes por su director de curso cada vez que ingrese a la institución en los horarios estipulados.
- El diligenciamiento de los formatos de control de bioseguridad (planilla ingreso toma de temperatura)
- Diligenciar planillas de seguimiento toma de temperatura he encuesta estudiantes prescolar.
- Diligenciar planilla de seguimiento posible contagio y tomar las medidas preventivas de seguridad en salud para todo el personal expuesto.
- Diligenciar planilla de seguimiento pos COVID 19 y tomar las medidas preventivas según el protocolo de seguridad después de aislamiento preventivo y recuperación del contagiado.
- Diligenciar planilla de seguimiento padres de familia, crear un cronograma de horarios para la atención del mismo fuera de las horas curriculares.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes a cargo utilicen el tapabocas adecuadamente.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes mantengan el distanciamiento social en: salones, filas de ingreso, toma de onces y tiempos de recreación.
- Supervisar y garantizar el frecuente lavado de manos en los horarios estipulados por la institución.
- Supervisar que los estudiantes en su toma de lonchera desinfecten y consuman todos los alimentos, en caso de sobras botar el restante.

### **Supervisor general de primaria y supervisores de 6°,7°,8°,9°,10° y 11°.**

Garantizaran que se cumplan con todos los protocolos establecidos por la norma nombrada en este documento.

- Que se cumpla la hora de llegada establecida por la institución para cada curso.
- El distanciamiento social respetando los dos metros en la fila al ingreso de los estudiantes a la institución.
- El lavado de manos en el punto de llegada a la institución.
- La toma de temperatura a cada estudiante, encuesta realizada a cada uno de los estudiantes por su director de curso cada vez que ingrese a la institución en los horarios estipulados.
- El diligenciamiento de los formatos de control de bioseguridad (planilla ingreso toma de temperatura)
- Diligenciar planillas de seguimiento toma de temperatura y encuesta estudiantes prescolar.

- Diligenciar planilla de seguimiento posible contagio y tomar las medidas preventivas de seguridad en salud para todo el personal expuesto.
- Diligenciar planilla de seguimiento pos COVID 19 y tomar las medidas preventivas según el protocolo de seguridad después de aislamiento preventivo y recuperación del contagiado.
- Diligenciar planilla de seguimiento padres de familia, crear un cronograma de horarios para la atención del mismo fuera de las horas curriculares.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes a cargo utilicen el tapabocas adecuadamente.
- Supervisar y garantizar que los estudiantes mantengan el distanciamiento social en: salones, filas de ingreso, toma de onces y tiempos de recreación.
- Supervisar y garantizar el frecuente lavado de manos en los horarios estipulados por la institución.
- Supervisar que los estudiantes en su toma de lonchera desinfecten y consuman todos los alimentos, en caso de sobras botar el restante.

### **Plan para la implementación del protocolo.**

Conforme a las condiciones del medio ambiente y ubicación de la Institución, se cuenta con zonas verdes y mucho aire libre, naturaleza y aire puro que ayuda a mantener un espacio óptimo para la comunidad estudiantil y personal docente, administrativo y directivo. Si bien es cierto que estamos en un territorio en el cual el contagio por COVID 19 no es alto, ello no significa que este ausente, adicionalmente no se puede perder de vista que el covid 19 sigue presente en nuestro País cobrando vidas humanas, que está controlado sí, pero no podemos confiarnos, por lo tanto se resalta el hecho de ser una institución campestre, con una comunidad estudiantil relativamente pequeña, teniendo en cuenta que nuestra Institución se esmera por ofrecer una educación casi personalizada y está ubicado en una zona geográfica que goza de mucha naturaleza, bastante aire libre, lo que es favorable para guardar distancia social y prevenir contagio o evitar la afectación por COVID-19 y las condiciones específicas de nuestra institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento, y de su población en relación con la edad y comorbilidades es óptimo.

Todo el personal que labora para la Institución debe dar el uso correcto del tapabocas y a su vez exigimos el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución a la comunidad estudiantil y padres de familia visitantes de la Institución.

Se estableció un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica primaria preferiblemente bajo supervisión de un docente. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.

Disponemos de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60%.

Fortalecemos medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás

Somos privilegiados por contar con mucho espacio y zonas verdes para desarrollar las actividades al aire libre, y aprovechamos los espacios verdes con que cuenta la Institución.

Se mantendrán grupos independientes de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se extremarán las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.

Se garantiza el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.

Se da cumplimiento al aforo máximo permitido que será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de nuestra Institución.

Las reuniones colectivas con padres de familia se realizarán de manera virtual y se evitaran reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar y de ser necesaria la presencialidad, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.

Para la situación anteriormente descrita, se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.

- Se exigirá que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Se exigirá a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad
- Se realizarán los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de distribución de alimentos.
- Las mesas de las zonas de alimentación serán organizadas en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Se exigirá que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. La estrategia de entrega para evitar aglomeraciones será en horarios específicos y no podrá haber dos o más entregas simultaneas dentro de la Institución.
- Se exigirá de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
- Se garantiza supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los

estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.

- Estableceremos turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin. no se mezclen en los espacios comunes.

## **Plan de comunicaciones**

Se Informará a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: a) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; b) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; c) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; d) mantener el distanciamiento físico e) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata, estableciendo mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, pendones, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.

Disponemos de información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.

Una vez se nos conceda el permiso o autorización de la reapertura de la Institución, procederemos a comunicarlo por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.

En la entrada de la institución educativa, se encuentran publicados los pendones y avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Se definirán los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.

Se promoverá el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación, fomentando en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes, así mismo, se instruirá a la comunidad educativa en el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.

Mantendremos la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento, así como la detección de signos de alarma, socializando las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.

Permanentemente se emitirán mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano; De igual manera, Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor

de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros

El personal que realizará las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento están debidamente capacitados para tal oficio.

### **Ingreso y salida de la institución - desplazamiento desde y hasta la vivienda**

#### Ingreso a la institución

Se nombrará semanalmente a un delegado o líder de la Coordinación para el proceso de ingreso a la Institución, Utilizando mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como: ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días, esto es una temperatura mayor o igual a 38°C ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas? ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los Últimos 14 días ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?

En caso de haber presentado infección por COVID 19. ¿sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

En la planilla diseñada para el ingreso a la Institución se deberá:

- Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos
- Mantener el carné de la institución en un Lugar visible.
- Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución
- Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Las niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano. que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 los últimos 14 días.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que. hayan sido requeridos llevando un control

Igualmente la Institución garantizará el ingreso y salida de personas y vehículos de manera escalonada, demarcando y asegurando al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas e impidiendo el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.

Disponemos de dos puertas de acceso a la infraestructura de la institución

Ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y el protocolo de las mismas.

1. Garantizaremos que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial
2. Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
3. Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag
4. Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
5. Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
6. Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
7. Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso.
8. Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

### **Desplazamiento desde y hasta la vivienda**

- Se prevendrá a la comunidad estudiantil que deberá realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda,
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

Prevención y manejo de situaciones de contagio.

Prevención de situaciones de contagio.

Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.

## PLANILLA INGRESO ESTUDIANTES, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA N°: 001

PLANILLA INGRESO ESTUDIANTES, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA							Código planilla
							N°: 001
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ COORDINADOR: _____ DIRECTOR DE CURSO: _____							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD		_____ COORDINADOR ACADÉMICO		_____ SUPERVISOR COVID-19			



# PLANILLA INGRESO DOCENTES Y CUERPO ADMINISTRATIVO, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA N°: 002

PLANILLA INGRESO DOCENTES Y CUERPO ADMINISTRATIVO , ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA							Código planilla
							N°: 002
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ COORDINADOR: _____							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD		_____ COORDINADOR ACADÉMICO		_____ SUPERVISOR COVID-19			



## PLANILLA SEGUIMIENTO POSIBLE CONTAGIO N°: 003.

PLANILLA POSIBLE CONTAGIO							Código planilla
							N°: 003
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD: _____ SUPERVISOR COVID-19 _____							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
PROCEDIMIENTO							
PRUEBA DE COVID-19		Positiva		Negativo			
_____		_____		_____			
COORDINADOR BIOSEGURIDAD		COORDINADOR ACADÉMICO		SUPERVISOR COVID-19			

## PLANILLA POST COVID-19 N°:004

PLANILLA POST COVID-19							Código planilla
							N°: 004
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD: _____ SUPERVISOR COVID-19 _____							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
PROCEDIMIENTO							
PRUEBA DE COVID-19		Positiva		Negativo			
_____		_____		_____			
COORDINADOR BIOSEGURIDAD		COORDINADOR ACADÉMICO		SUPERVISOR COVID-19			

# PLANILLA SEGUIMIENTO SERVICIOS GENERALES, UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN N°:005

PLANILLA SERVICIOS GENERALES							Código planilla
							N°: 005
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ <b>COORDINADOR BIOSEGURIDAD:</b> _____ <b>SERVICIOS GENERALES:</b> _____							
PROCEDIMIENTO							
1.	HORA ELABORACIÓN ACTIVIDAD						
2.	ZONA DESINFECCIÓN	PISOS	BAÑOS	PASILLOS	SALONES	ENFERMERÍA	OFICINAS
	MARCAR CON X LAS ZONAS DESINFECTADAS						
	CANTIDAD DE VECES QUE REALIZA PROCEDIMIENTO						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
3.	QUÍMICOS APLICADOS	HIPOCLORITO DE SODIO	JABÓN POLVO	AGUA	AROMATIZANTE	DESENGRASANTE	
	mL usados de la sustancia						
	Cantidad de agua para disolver						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD				_____ SERVICIOS GENERALES			



## PLANILLA INGRESO VISITANTES, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA N°:006

PLANILLA INGRESO VISITANTES, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA							Código planilla
							N°: 006
Mes : ____ Día: ____ Año: ____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD: _____ SECRETARIA MAÑANA: LILIANA MURCIA SECRETARIA TARDE: ALEJANDRA PANTANO							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD			_____ SUPERVISOR COVID-19				

Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes. Administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.

Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, transponedores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de estos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso *por* contagio.

Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular. hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados

en puestos de traba o en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.

Recomendaremos el uso del aplicativo CoronAPP-Colombia en el personal.

Desarrollaremos estrategias que nos permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

### **Manejo de situaciones de contagio estudiante o docente.**

1. Aislamiento del posible contagiado en sala de enfermería atendiendo por la misma.
2. Verificación de la toma de temperatura.
3. Diligenciamiento de la planilla N.003. (fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar)
4. Llamado a padres de familia o familiar, solicitud de desplazamiento a la institución para hacer el debido reporte.
5. Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVtD-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID 19 en un miembro de la comunidad educativa.
6. Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID- 19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
7. Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVtD-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida
8. Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19. antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

### **Recomendaciones generales**

1. Garantizar el distanciamiento físico en los espacios comunes y baños.
2. Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
3. Contar con baños dotados con los insumos para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
4. Garantizar las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.

5. Cada estudiante deberá portar tapabocas al ingreso de la Institución y en general todo el personal que desarrolla actividades dentro del Colegio Campestre San Carlos de Cota.
6. Suministrar los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante, entre otros.
7. Controlar el ingreso y circulación en las zonas comunes como bibliotecas, baños, pasillos y otros.
8. Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros.
9. Limitar visitas de personas distintas a las de la comunidad educativa en las Instalaciones.
10. Una vez se finalizan las actividades pedagógicas, es necesario que los estudiantes salgan lo más pronto posible de la institución, con el fin de evitar aglomeraciones.

### **Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores**

#### **Medidas para el personal que trabaja en la institución**

1. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la *“Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID- 19”*,
2. Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
3. Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras
4. personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso:
  - a) Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
  - b) Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
  - c) Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
  - d) Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
  - e) Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
  - f) Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado

de manos de manera frecuente.

- g) Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- h) Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- i) Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato.
- j) Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado
- k) Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

### **Medidas para los estudiantes.**

1. Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca. de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
2. Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
3. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la *“Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad CO VID- 19.*
4. Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila.
5. Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución
6. Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando están visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
7. Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
8. Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso. el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

### **Medidas para la familia y cuidadores**

1. Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del

tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas

2. Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras
3. Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos
4. No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa
5. Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
6. Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
7. Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
8. Evitar Llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

Algunos de los lineamientos del protocolo están orientados así:

- Asistencia presencial de clases solo para quienes no presenten síntomas.
- Uso obligatorio del tapabocas.
- Establecimiento de horarios para lavado de manos.
- Prohibición para compartir alimentos.
- Guardar el tapabocas en bolsa de papel mientras se come.
- Evitar tocarse la cara, nariz y ojos.
- Mantener una distancia física de, al menos, 2 metros con respecto a las demás personas.
- No se recomienda el uso de guantes, excepto a las personas de limpieza.
- Suministro de agua potable para el consumo.
- Limpieza y desinfección de tanques y de toda la infraestructura educativa.

Disposición de insumos para la higiene, limpieza y desinfección de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Ventilación.

## Señalización.

- Distanciamiento entre pupitres y puestos en los comedores.
- Escalonar tiempos de ingresos y salidas de personas y de vehículos para evitar que se pierda el distanciamiento físico.
- Toma de temperatura con registro en planillas de control a todas las personas que ingresen a la institución.
- Se debe priorizar el trabajo individual, en parejas o grupos pequeños para minimizar la posibilidad de contacto físico.

**Estos lineamientos precisan las condiciones para la continuidad del trabajo académico en casa, así como para la adopción en el momento oportuno, según el contexto del Municipio de Cota Cundinamarca y de nuestro establecimiento educativo COLEGIO CAMPESTRE SAN CARLOS DE COTA, de un proceso de retorno gradual y progresivo a las aulas bajo el esquema de alternancia.**

## **Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad**

El colegio definirá un Coordinador, quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Coordinar el personal administrativo (coordinadores, profesores) y el personal técnico (brigadistas y enfermeras) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia/comité de crisis.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los supervisores o líderes de las medidas de prevención
- El profesional de salud y seguridad en el trabajo en cada institución deberá apoyar al equipo directivo del colegio en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.

## **Comité de Crisis**

Se conformará un comité de crisis liderado por las directivas del colegio y con el apoyo de áreas como: Comunicaciones, Gestión Humana,. Las principales responsabilidades del comité son:

- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

## **Empleados**

- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID-19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

## **Área de compras o almacén**

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.
- Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

## **Jefes de Área o Sección**

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los empleados de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realizar reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los empleados.

## **Área de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Supervisar que los empleados cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los empleados y estudiantes para actuar ante la sospecha de un contagio.
- Actualizar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Enfermera**

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos, material e instrumental de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención de empleados y estudiantes.
- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19, guardando estricta confidencialidad.

## **Estudiantes**

- Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

## **Padres de familia**

- Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

## **2. ALTERNANCIA**

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de la Institución, donde los estudiantes, familias, personal y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos, frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan las siguientes fases consecutivas de reapertura.

El retorno progresivo permitirá reconocer oportunidades de mejora, que se podrán implementar en las siguientes fases.

### **Consideraciones:**

- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir, cuando las autoridades gubernamentales así lo indiquen.

- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar la duración de la misma o volver a la fase anterior.
- La duración de cada fase dependerá de la implementación y adecuación de la comunidad al protocolo, de la capacidad de contención de casos en la Institución, de la evolución de la pandemia en Colombia y de la región del país donde esté ubicada la Institución.
- Se deben implementar herramientas de seguimiento objetivas, para evaluar el cumplimiento de las medidas del protocolo y permitir el avance de las fases.

## **2.1 FASE 0: Planeación**

En esta fase los directivos de la Institución trabajan con los equipos de apoyo, en el diseño y organización de las medidas del presente Protocolo y la promoción de una cultura de bioseguridad y autocuidado en casa, con los empleados del Colegio y sus familias.

### **Medidas generales**

- Estar atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales, en cuanto a recomendaciones y obligaciones y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con la ARL y garantizar la aprobación del Protocolo de Bioseguridad.
- Nombrar un coordinador que facilite la implementación del Protocolo y un Comité de Crisis, con funciones claras sobre la planeación, preparación y respuesta.
- Capacitar a todos los empleados en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad: estudiantes, padres de familia, empleados y sus familias.

### **Individuos**

- Aplicar la encuesta para identificar las condiciones de salud de la comunidad.
- Hacer seguimiento en casa de estudiantes, familias y empleados.
- Organizar los grupos de estudiantes, de máximo 15 niños y niñas y dos adultos, de forma que se asegure la permanencia de los mismos grupos en todo momento dentro y fuera del salón, sin mezclarse con otras personas o grupos.

### **Espacios**

- Adecuar salones y espacios del colegio para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con

la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de un metro (1m) entre estudiantes.

- Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los grupos durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, almuerzo, entre otros.
- Aumentar ventilación en las áreas cerradas.
- Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento.
- Determinar si los salones de clase deben ser especializados por asignatura o por curso, para evitar desplazamientos de estudiantes entre salones durante los cambios de clase.

## **Flujos**

- Planear las actividades de los profesores, buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes. Si un profesor debe dictar clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de un metro (1m con los estudiantes y usar permanentemente los EPP.
- Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: auxiliar preescolar.
- Planear los descansos de estudiantes y empleados evitando aglomeraciones y manteniendo los grupos.
- Planear el ingreso y salida de las personas al Colegio, así como el ingreso y salida de buses y carros al parqueadero.
- Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores.
- Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.
- Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.

## **Procesos**

- Elaborar el plan de implementación del protocolo y las herramientas de medición de adherencia al mismo.
- Generar el listado de elementos de protección personal (EPP) para estudiantes y empleados.
- Realizar simulacros de proceso y flujos.
- Realizar sesiones informativas con padres de familia, así como con empleados, sobre las medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.

## **2.2 FASE 1: Adaptación**

En esta fase comienza la aplicación del Protocolo para generar un proceso de familiarización de la comunidad académica con la cultura de salud y bioseguridad, priorizando los procesos misionales y centrales del Colegio. Su duración es de 15 días y dependerá de la alineación al Protocolo, por parte de la comunidad académica.

### **Individuos**

- 
- Asisten únicamente estudiantes y empleados a las instalaciones del Colegio.
- Mantener cerrado el Colegio para visitantes externos a excepción del personal médico, servicios de emergencia, entidades de vigilancia gubernamental y proveedores con previa coordinación.
- Llevar a cabo la adaptación y refuerzo de la cultura de bioseguridad.

### **Espacios**

- Afors reducidos, menor o igual al 50% de su capacidad, manteniendo un distanciamiento de 2 m entre estudiantes y empleados.
- Aforo en transporte escolar no mayor al 50%, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.
- Habilitar salones, espacios de recreación en espacios abiertos.
- Mantener cerrados: biblioteca, laboratorios, salones de arte, gimnasios, y otras áreas de uso común.
- Delimitar espacios para cada grupo, durante los descansos y almuerzos.

### **Flujos**

- Tomar la temperatura al ingreso de las rutas escolares, valoración de síntomas y uso de gel antibacterial.
- Organizar el ingreso y salida de buses y vehículos particulares, evitando aglomeraciones.
- Desplazamientos a las diferentes zonas del colegio con distanciamiento físico y evitando el cruce entre grupos de estudiantes.
- Implementar controles de uso del baño para evitar aglomeraciones.

### **Procesos**

- Implementación de grupos.
- Clases presenciales del currículo académico, evitar clases extracurriculares.
- Instaurar protocolos de entrega y recogida de materiales en préstamo como libros de Biblioteca.
- Incluir a los proveedores en la verificación del cumplimiento de los protocolos.

- Identificar las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad y realizar los ajustes.

## **2.3 FASE 2: Consolidación**

En esta fase se abren más espacios y se amplía el currículo, una vez adoptada la cultura de bioseguridad en toda la comunidad, continuando con su refuerzo hasta que se genere un hábito y evaluando el cumplimiento de los planes de mejora planteados en la fase de adaptación.

### **Individuos**

- Aumentar progresivamente el tamaño de la comunidad que asiste presencialmente al Colegio, de acuerdo con los riesgos individuales.

### **Espacios**

- Abrir los siguientes espacios: bibliotecas, laboratorios, salones de arte y música, salones de uso común, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento físico y medidas de bioseguridad.

### **Flujos**

- Mantener la división de lugares comunes para cada grupo.

### **Procesos**

- Iniciar las actividades grupales entre diferentes grupos.
- Los profesores pueden interactuar con diferentes grupos.
- Abrir las actividades extracurriculares.
- Evaluar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

## **2.4 FASE 3: Extracurriculares**

En esta fase se reabren actividades grupales y espacios de reuniones de grupos más grandes, siempre y cuando la evolución epidemiológica de la pandemia lo permita y cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional y local.

### **Individuos**

- Mayor interacción entre diferentes grupos de personas.

### **Espacios**

- Aumentar progresivamente los aforos.
- Abrir gimnasios, auditorios.

### **Flujos**

- Preparar el ingreso y salida de personas para los horarios extracurriculares.
- Definir flujos de acceso a los espacios abiertos como gimnasio, vestieres, duchas, auditorios y capillas.
- Permitir el acceso a vestieres y duchas con medidas de prevención.

### **Procesos**

- Iniciar las actividades grupales entre diferentes grupos.
- Los profesores pueden interactuar con diferentes grupos.
- Abrir las actividades extracurriculares.
- Evaluar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

## **2.5 FASE 4: Comunidad Interna**

Esta fase inicia cuando se tienen implementadas, adoptadas, consolidadas y evaluadas, las medidas de salud y bioseguridad por parte de toda la comunidad académica. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la epidemiología nacional, se abre el Colegio a las familias de los estudiantes y de los empleados, para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad.

### **Individuos**

- Abrir el Colegio a la comunidad con cita previa o invitación.
- Iniciar la participación de empleados en actividades comunes, como eventos, con aforo máximo según distanciamiento requerido.

### **Espacios**

- Abrir las instalaciones para reuniones y celebraciones de eventos.
- Abrir todos los espacios del Colegio.
- Controlar los aforos según disposiciones de distanciamiento.

### **Flujos**

- Implementar el ingreso y salida de visitantes.
- Revisar flujo de vehículos teniendo en cuenta el aumento de aforos.
- Adoptar protocolos de flujo de acceso a auditorios, salas de reuniones y demás espacios comunes para la comunidad.

## **Procesos**

- Mantener virtuales, las reuniones que no requieran asistencia presencial.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de medidas.

## **2.6 FASE 5: Comunidad Externa**

En esta fase se llega a la apertura de interacciones con otros colegios o comunidades, una vez desarrolladas las 4 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad académica y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica.

### **Individuos**

- Abrir la interacción con la comunidad externa.
- Continuar con una cultura de bioseguridad transversal a los procesos de vida de las personas, que se deben mantener a largo plazo.
- Llevar registro de entrada y sintomatología de visitantes ajenos al colegio.

### **Espacios**

- Abrir el uso de espacios del colegio a las comunidades externas
- Permitir salida de estudiantes a lugares externos del colegio, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

### **Flujos**

- Adoptar protocolos para el ingreso y salida de visitantes y la programación de salida de los estudiantes, a realizar actividades fuera de las instalaciones del colegio

### **Procesos**

- Regresar a actividades como experiencias locales e internacionales, salidas pedagógicas entre otras.
- Iniciar con actividades como el Servicio Social.

# ALTERNANCIA

## Condiciones de Bioseguridad

FASE  
0

- Evaluación del riesgo comunidad (censos)
- Protocolo bioseguridad
- Adecuación infraestructura
- Plan de comunicación
- Encuesta de voluntariedad de padres para reingreso
- Protocolos proveedores
- Conformación de comité crisis

Preparación (2 meses)

FASE  
1

- Adopción de cultura de bioseguridad
- Aforo máximo del 50% con 2 mts. distanciamiento
- Transporte máximo al 50%.
- Plan de estudios básico
- Clústers

Adaptación (15 días)

FASE  
2

- Aumento de aforo hasta 60%
- Plan de estudios completo (apertura de espacios)
- Servicio de alimentación
- Clústers + Trabajo en grupo
- Actividades deportivas individuales

Consolidación

FASE  
3

- Aumento aforo hasta el 70%
- Reducción distanciamiento a 1.5 mts.
- Apertura extracurriculares y de soporte (vestieres, duchas)
- Interacción entre clústers con igual factor de riesgo
- Deportes de contacto en grupos específicos

Extracurriculares

FASE  
4

- Aforo del 80% al 90% (exceptuando personas con alto riesgo)
- Apertura a familias (cita previa)
- Eventos con aforos máx. y comunidad interna
- Apertura total de espacios

Comunidad Interna

FASE  
5

- Aforo del 100%
- Apertura con comunidades externas
- Actividades fuera del colegio (Intercolegiados y viajes)
- Cultura de bioseguridad transversal y a largo plazo

Comunidad externa

Adherencia al protocolo

Capacidad de contención de caso

Evolución de la pandemia en Colombia

### **3. Limpieza y desinfección**

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo. Como Institución se evidencia la necesidad, de seguir dando cumplimiento a los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento y Desinfección).

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

#### **3.1 Higiene y Desinfección para el Personal**

Estaciones para lavado de manos

- Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- El Colegio dispondrá dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso, garantizando su suministro permanente.
- Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 20 segundos.
- El lavado de manos de deberá realizar siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.

**Recomendaciones que se deben tener en cuenta el Personal de Mantenimiento, Jardinería, Restaurante y Servicios Generales, para la limpieza y cuidado de ropa y calzado**

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes, o la solución que se determine instalar, antes de ingresar a la institución.

#### **3.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos**

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

## **Muebles elaborados con material sintético**

- Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.
- Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.
- Nota 1: Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.
- Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

## **Muebles y objetos en madera**

- Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.
- Muebles tapizados y alfombras
- Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.
- Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

## **Pisos en porcelanato y cerámica**

- Primero barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.
- Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm<sup>3</sup> (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

## **Pisos en madera, laminados y de vinilo**

- Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda la limpieza con agua y jabón. Para la desinfección se deben utilizar desinfectantes como alcoholes, amonios o clorados.

**Dispositivos electrónicos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores**

Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto Permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.



### **3.3 Limpieza y desinfección de las instalaciones del COLEGIO CAMPESTRE SAN CARLOS DE COTA**

Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección.

Los espacios como restaurante, planta de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.

- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas.
- En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

Sustancias utilizadas durante el proceso de desinfección:

Productos a utilizar, se adjuntara una planilla de control para llevar a cabo cada proceso.

Hipoclorito de sodio  
Alcohol etílico al 70%  
Amonio cuaternario.  
Jabón en polvo  
Desgrasante

PLANILLA SERVICIOS GENERALES							Código planilla
							N°: 005
Mes : ____ Día: ____ Año: ____							
COORDINADOR BIOSEGURIDAD: _____							
SERVICIOS GENERALES: _____							
PROCEDIMIENTO							
1.	HORA ELABORACIÓN ACTIVIDAD						
2.	ZONA DESINFECCIÓN	PISOS	BAÑOS	PASILLOS	SALONES	ENFERMERÍA	OFICINAS
	MARCAR CON X LAS ZONAS DESINFECTADAS						
	CANTIDAD DE VECES QUE REALIZA PROCEDIMIENTO						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
3.	QUÍMICOS APLICADOS	HIPOCLORITO DE SODIO	JABÓN POLVO	AGUA	AROMATIZANTE	DESENGRASANTE	
	mL usados de la sustancia						
	Cantidad de agua para disolver						
OTROS: MENCIONARLOS Y NOVEDADES							
_____				_____			
COORDINADOR BIOSEGURIDAD				SERVICIOS GENERALES			

## Puertas y perillas

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

## 3.5 Control y manejo de residuos sólidos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.

- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Nota 2: Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

### **3.6 Limpieza y desinfección del área de Enfermería**

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Para desinfectar la mecha del trapero del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.
- Utilizar sábanas desechables entre un paciente y otro, rollo de material que permita realizar el corte al terminar la atención del paciente, realizar limpieza del colchón y colocar la sábana desechable.
- Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de pacientes, estos deben ser desinfectados entre paciente y paciente con una solución de hipoclorito a 2500 ppm.

Nota 3. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal.

Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas será de un solo uso.

### 3.7. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	Desinfección Diaria
<p>Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>• Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla.</li> <li>• Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños.</li> <li>• Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.</li> </ul> <p>Desinfección de tapabocas fabricado con tela antifluído:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.</li> <li>• Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague.</li> <li>• Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>• Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.</li> </ul>
<p>Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>• Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.</li> <li>• Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>• Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución.</li> <li>• Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos</li> </ul>
<p>Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li> <li>• Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li> <li>• Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> </ul>
<p>Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li> <li>• Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li> <li>• Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> </ul>

## 4. Ingreso y permanencia en las instalaciones del Colegio

### 4.1. Identificación y monitoreo del personal

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

El Colegio realizará un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, por medio de una encuesta, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada.

PLANILLA INGRESO ESTUDIANTES, ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA							Código planilla
							N°: 001
Mes : ____ Día: ____ Año: ____							
COORDINADOR: _____							
DIRECTOR DE CURSO: _____							
N°	Nombre completo	Número de identificación	E.P.S	Fiebre	Dolor de cabeza	Otro	Temperatura
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
_____ COORDINADOR BIOSEGURIDAD			_____ COORDINADOR ACADÉMICO			_____ SUPERVISOR COVID-19	

Informar a los padres la importancia de no enviar a su hijo o hija si se encuentra enferma o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones académicas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

Condiciones y patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardíaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo. Esto debe hacerse una semana antes del ingreso.

El personal clasificado en riesgo medio y si es necesaria su presencia en el sitio de trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✓ Concepto médico
- ✓ Consentimiento informado

Nota 4: estos requerimientos deben pasar al área de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Enfermería, para su autorización.

#### **4.2. Recomendaciones antes de salir de casa**

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con beso, abrazo, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles,

restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.

- Los padres deben enviarle dos tapabocas de tela o desechables adicionales a sus hijos, en dos bolsas plásticas.

#### **4.3. Control de ingreso a las instalaciones del Colegio**

- Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas
- El ingreso del personal se realizará por la portería principal
- Toda estudiante que quiera llegar al colegio en su vehículo particular, deberá ingresar por la portería destinada para su ingreso.
- Asignar una persona quien será responsable de la toma de temperatura de estudiantes, empleados, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros “no touch” o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.
- Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a hacer lavado de manos. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la planta de alimentos, para la desinfección de calzado.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del Colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Nota 5: si la temperatura de la persona es mayor a 37,5 °C. Se debe confirmar reposando durante 20 minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones.

#### **4.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios**

- Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.

- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 m, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

#### **4.5. Señalización y demarcación de zonas**

- La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio Campestre San Carlos de Cota.
- Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

#### **4.6. Control de capacidad**

El Colegio definirá, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas.

#### **4.7. Protocolo de vestuario**

##### **Uniformes escolares**

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.
- Los elementos que deben traer los estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día interno correspondiente, evitando traer más de lo necesario, para poder así reducir el volumen de las maletas.
- Los estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Los estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.

## **Ropa de empleados**

- No es necesario utilizar uniformes de material antifluido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en una bolsa y en su casillero personal.
- Los empleados de administración y docentes que utilicen un medio de transporte público para llegar al colegio, deben llevar una muda de ropa para realizar su cambio luego de desinfectarse y antes de llegar a las oficinas. La ropa cambiada deben guardarla en una bolsa cerrada.

## **5. Movilidad**

### **5.1. Uso del servicio de Transporte Escolar**

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la Coordinación de transporte de la Institución.
- El transporte debe utilizarse máximo al 50% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados de mínimo 1 m.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo y dentro de éste.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.
- Al ingreso del vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas, utilizar gel antibacterial y permitir la toma y registro de la temperatura. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para las estudiantes, especialmente los menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.

- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Las monitoras de ruta deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas, para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.
- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas, ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.
- Realizar desinfección de llantas, a los vehículos propios del Colegio que constantemente entran y salen de las instalaciones.
- Implementar mecanismos de información en los vehículos, relacionados con las buenas prácticas para la prevención del contagio del COVID-19.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos relacionados con el transporte escolar.

### **Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por el colegio**

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manijas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

## **5.2. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)**

- En vehículo particular, usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como. guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:
- Quienes desciendan del vehículo para recoger a los estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes a las puertas de acceso para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

## **5.3. Uso del transporte público**

- El personal que se traslade en motocicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo
- Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.

- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.



## 6. Actividades académicas y administrativas

### 6.1. Recomendaciones durante las funciones laborales

#### Trabajo en oficinas

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 m entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde el Comité de Convivencia de Talento Humano, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.
- En Secretaría y rectoría, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

## **6.2. Recomendaciones durante la jornada escolar**

### **Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes**

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:

1. Al llegar a la Institución educativa.
  2. Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
  3. Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.
  4. Después de cualquier actividad física.
  5. Después de entrar al baño.
  6. Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Disponer en cada salón de un litro de alcohol gel al 65% para su uso entre los lavados de manos.
  - Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a la Enfermería, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
  - Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
  - Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al Colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
  - El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
  - Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
  - El uso de los tapabocas no es voluntario para los niños, es de carácter obligatorio y, se debe usar dentro de las instalaciones del Colegio.
  - Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.
  - Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
  - El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.
  - Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
  - Los estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado.
  - Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellos
  - Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
  - Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
  - La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.

- Al finalizar las jornadas, los estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

### **Cafeterías**

- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de alimentos.
- Programar horarios escalonados de almuerzo, de acuerdo con la capacidad del comedor. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 m, colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento.
- Se mantendrán los clústeres, sin que estos se mezclen, ni tengan cercanía con otros.
- Se establecerán flujos señalizados de ingreso y egreso a la cafetería.
- La recolección de bandejas será realizada por el personal de cafetería, se instalará señalización en el piso para asegurar un distanciamiento seguro
- En el autoservicio se atenderá normalmente, pero no se dispondrá de la barra de ensaladas externa, ya que la ensalada se servirá al momento de pasar por el autoservicio. Quienes estén realizando la tarea de servir comida, no deben ingresar al sector de preparación de alimentos. Hacer la entrega sin contacto de bandejas o plato servido.
- A las estudiantes de preescolar se les servirá a la mesa en sus puestos fijos.
- En la Cafetería Principal se establecerán letreros de “mesa limpia” en las mesas que han sido recién desinfectadas, de manera que las personas sepan cuales mesas pueden utilizar.
- En la cocina se garantizará la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa de papel, evitando que tenga contacto con alguna superficie.
- Antes y después de consumir los alimentos, debe realizar un adecuado lavado de manos con agua y jabón.

### **Loncheras**

- Los estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:
  - ✓ Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
  - ✓ Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
  - ✓ No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
  - ✓ Lavar utensilios con agua y jabón.

### **Actividades deportivas**

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los docentes de educación física o entrenadores, deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de elementos de gimnasia y deporte.

### **Actividades Extracurriculares**

- Las aulas especializadas serán utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varias estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

### **Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descanso**

- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada curso.
- Durante los recreos se deben mantener los grupos en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que los estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- Durante la primera fase de reapertura no será permitido el uso de la arenera.
- Se clausurarán los lugares como casas de muñecas que implican espacios cerrados, hasta nueva orden.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

## **Uso de Laboratorios**

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluído), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Los estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

## **Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales**

- Estas actividades están restringidas en el Colegio Campestre San Carlos de Cota, durante el año 2021, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Municipal de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

## **Eventos masivos y reuniones con padres de familia**

- Durante le primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 2 m entre personas.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

## **Atención a usuarios y/o público**

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en el colegio.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.

- El punto de atención en recepción y secretaria debe limpiarse y desinfectarse frecuentemente.

### **Trabajo en Casa**

- El espacio destinado para el trabajo en casa, debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- El empleado debe realizar pausas activas durante la jornada laboral.
- Será obligación del empleado respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.

### **Al salir de la vivienda**

En caso de que el empleado deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:

- Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

### **Al regresar a la vivienda**

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera etc..
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

## **7. Manejo de contratistas y proveedores**

### **7.1. Condiciones Generales**

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del Colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el Colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la Institución.
- Todo proveedor y contratista que transporte carga pesada y requiera ingresar a las instalaciones, deberá permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

## **7.2. Contratistas de Transporte Escolar**

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares monitoras de ruta), a quienes deberá capacitar previamente.
- El contratista deberá garantizar la entrega al personal responsable de la prestación del servicio (conductor y monitora de ruta), de los elementos de protección personal (EPP).
- El contratista deberá garantizar que el personal que presta el servicio, utilice de manera adecuada los EPP como tapabocas y realizar lavado de manos y desinfección frecuente.
- El contratista deberá indagar sobre el estado de salud de su personal, al momento de prestar el servicio.
- Los vehículos deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.

- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas de color negro para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin tener contacto con las estudiantes, ni con la monitora de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima de 1 metro entre cada usuario.

#### **7.4. Personal de Servicios Generales y Empresas de vigilancia**

- Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.
- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, careta facial, guantes, uniforme manga larga y botas.
- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social durante la entrada, utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en el punto de control de la entrada una caneca color negro con tapa para la disposición de los tapabocas desechables y otra para las toallas de papel utilizadas en el lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como intercomunicadores, teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personal, contratistas y proveedores al Colegio.
- Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad, al cual el líder de SST hará seguimiento.

#### **Personal de servicios generales directo**

Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas, sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.

- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID-19 dentro y fuera del Colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio
- Para los trabajos de jardinería se realiza la división del trabajo de acuerdo con las necesidades que se presentan diariamente, se turnan para realizar las actividades de acuerdo a la programación mensual.
- De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.
- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.
- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Designar un supervisor, si no lo hay, para que vigile de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida de las plantas y el uso adecuado y permanente de tapabocas.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.
- Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.

## **8. Detección y reporte de casos COVID-19**

### **8.1. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19**

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio San Carlos de Cota y ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en una niño, niña o adolescente, joven o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, pero haciendo uso de las zonas verdes y evitando caminar por los pasillos.

Se debe informar a la Enfermería el caso detectado, para que la auxiliar realice el acompañamiento del paciente, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar al área de Gestión Humana o personal, Seguridad y Salud en el Trabajo, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros.

Teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Paso1: Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizad el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- Paso 3: Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- Paso 4: Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con la estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.

- Paso 5: Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:
  - ✓ ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?
  - ✓ ¿Hace cuánto tiene síntomas?
  - ✓ ¿Ha tomado algún medicamento?
 Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.
- Paso 6: Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.
- Paso 7: Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- Paso 8: Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- Paso 9: Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- Paso 10: Antes del reingreso a la Institución, realizar un interrogatorio frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:

- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- Se tenga alta médica para regresar al trabajo.

**a. Manejo de posibles contactos**

- Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.
- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de prueba PCR a estas personas.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes y listados de grupos para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.

Los contactos estrechos no deben asistir al Colegio hasta:

- Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR.
- Terminar 14 días de aislamiento.
- Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

### **8.3. Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo**

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

### **8.4. Certificar la ausencia de trabajo**

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección

Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su jefe inmediato y enviarla a la Institución.

#### **a. Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso**

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID-19, tiene especial importancia, entendiéndose que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar, las medidas de aislamiento necesarias.

El personal de Enfermería deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento “Instructivo para el área de Enfermería: Aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso de COVID-19”.

### **9. Comunicación y Capacitaciones**

#### **9.1 Comunicación**

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros.

Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la Institución, correos electrónicos, televisores y carteleros o afiches.

Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la Institución, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

#### **9.2 Capacitación**

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes departamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo permitido y el distanciamiento físico de 2m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio Campestre San Carlos de Cota en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas nacionales y territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.
- Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:
  - Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición.
  - Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
  - Factores de riesgo individuales.
  - Signos y síntomas.
  - Importancia del reporte de condiciones de salud.
  - Uso adecuado de los EPP.
  - Lavado de manos.
  - Limpieza y desinfección.
  - Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

## 10. Elementos de Protección Personal (EPP)

### 10.1 Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

EPP	CRÁCTERISTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar

Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Uniforme antifluidos (Personal de Aseo)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Tapabocas reutilizable antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta media cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar arnés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte anterior del cuello.	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.

**a. Elementos de protección individual para personal de Enfermería**

<b>EPP</b>	<b>CRÁCTERISTICAS</b>	<b>MODO DE USO</b>	<b>FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>
Tapabocas N95	Protege frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y toalla desechable diariamente
Gorro desechable o gorro quirúrgico lavable	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Bata antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico.	Ubicar en tren superior	Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar cuando sea necesario. Realizar la disposición final adecuada si la bata es desechable.
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.

Guantes desechables en látex o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada

### 10.3 Elementos de protección individual para personal administrativo:

EPP	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

### 10.4 Elementos de protección individual para personal académico:

EPP	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar